

# Quiéren saber si la provincia pagará totalmente los nuevos acueductos o habrá “reembolsos” de productores

30/08/2022



En las últimas horas ingresó a la legislatura provincial un pedido de informes para que el Departamento de Irrigación informe acerca del reembolso de obras de los acueductos ganaderos, teniendo en cuenta que no habría habido aportes de productores en el caso de la obra de Bowen – Canalejas.

Es que la Ley 9339 modificó el artículo 56 de la Ley 9278- Reembolso de Obras Acueductos- disponiendo que los propietarios o usuarios de los inmuebles rurales beneficiarios

de la construcción de acueductos ganaderos en Mendoza, están obligados a reembolsar parte de los costos de las obras.

El mismo no podrá ser inferior al 40% en términos reales del importe de la inversión en la construcción de las obras y determina las condiciones y requisitos para llevar a cabo dicho reembolso.

En este marco, sabiendo que próximamente se vendrán las obras de los acueductos Monte Comán – La Horqueta y La Paz – Santa Rosa, quieren saber si esto será así o los productores estarán eximidos.

“Según los antecedentes y las declaraciones vertidas por el Ex Gobernador Cornejo, el Superintendente del Departamento General de Irrigación y el Intendente de General Alvear, el gasto del acueducto Bowen– Canalejas habría sido absorbido totalmente por la provincia, sin solicitar a los productores el reembolso correspondiente, estando vigente la Ley 9278”.

En este marco, ante reuniones mantenidas con productores se hizo visible una disconformidad de los mismos en caso de que en las próximas obras deban pagar.

“No podemos desde el Estado prever situaciones de inequidad entre los productores, ya que el Estado debe velar por el desarrollo productivo y económico de la provincia”, explica la iniciativa.

EL pedido de informes busca saber si los productores del acueducto Bowen – Canalejas están haciendo el reembolso o si hubo alguna decisión del Ejecutivo sobre la eximición total o parcial de la obra.

Asimismo, si se ha determinado e informado el mecanismo de reembolso del acueducto Monte Coman – La Horqueta, o si se ha previsto alguna eximición de reembolso, lo mismo que el de Santa Rosa – La Paz.